

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Ministerio de Trabajo y Economía Social

#### FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

**ANUNCIO DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL O.A. (FOGASA) POR EL QUE SE CONVOCA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA AL ALZA MEDIANTE PRESENTACIÓN INICIAL DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, POR LOTE ÚNICO, DE 4 FINCAS REGISTRADAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO PROPIEDAD DEL FOGASA (Nº DE PROCEDIMIENTO: SUBASTA-2/2025).**

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2025 a las 11:30 horas, en la sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sita en la Plaza de San Vicente, 3 (45071-Toledo).

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado en el supuesto de que su publicación sea posterior a esta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Toledo, sita en la C/ Salto del Caballo, 6 (45003-Toledo), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 4 de junio de 2025, que podrá consultarse en la subselección electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-2-2025>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar los bienes objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Toledo, en la C/ Salto del Caballo, 6 (Teléf.: 925 28 11 01), y en la sede de la Secretaría General del FOGASA (Unidad de Patrimonio) sita en Madrid en la C/ Sagasta, 10, o al correo electrónico: [faraujoc@fogasa.mites.gob.es](mailto:faraujoc@fogasa.mites.gob.es)

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación de los bienes serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

Los interesados, únicamente, podrán concurrir a una subasta de las cuatro convocadas del lote único. Descripción de los bienes:

**LOTE ÚNICO.** Comprende las siguientes fincas registrales ubicadas en la ciudad de Toledo.

**FINCA REGISTRAL 1/16360:**

- Descripción registral: local comercial en planta baja, del bloque 1, en C/ Banderas de Castilla, 30 (actualmente, C/ Rigoberta Menchu, 1).

- Descripción catastral: Uso local principal: Oficina. Localización: C/ Rigoberta Menchu, 1 planta -1 puerta 01.

- Inscripción Registral: Registro de la Propiedad nº 1, de Toledo, en el Tomo 1106 del Archivo, Libro 598 de Toledo, al Folio 206, motivando la inscripción 6ª el 21 de febrero de 2013.

- Nº de propiedad horizontal: 5.



- Superficie: Superficie registral construida: 122,00 m<sup>2</sup>; superficie catastral construida: 233,00 m<sup>2</sup> y la superficie adoptada a efectos de valoración es de 126,40 m<sup>2</sup>.
- Cuota de participación: En relación con el bloque en que está ubicado: 1,027% y en el conjunto/edificio: 0,4%.

**FINCA REGISTRAL 1/27890:**

- Descripción registral: Local comercial en planta sótano, del bloque 1, en la C/ Banderas de Castilla, 30, (actualmente C/ Rigoberta Menchu, 1).
- Descripción catastral:
  - REF. CATASTRAL 2041401VK1124A0058OA  
Descripción catastral: Uso local principal: Comercial. Localización: C/ Rigoberta Menchú 1 Pl: 00
  - REF. CATASTRAL 2041401VK1124A0057IP  
Descripción catastral: Uso local principal: Oficinas. Localización: C/ Rigoberta Menchú 1 Pl: 00
- Inscripción Registral: Registro de la Propiedad nº 1, de Toledo, en el Tomo 882 del Archivo, Libro 393 de Toledo, al Folio 147, motivando la inscripción 5ª el 21 de febrero de 2013.
- Nº de propiedad horizontal: 5-duplicado.
- Superficie: Superficie registral construida: 90,00 m<sup>2</sup> y superficies catastrales construidas: 59,00 m<sup>2</sup> y 75,00 m<sup>2</sup>.
- Cuota de participación en relación con el bloque en el que está ubicado: 0,754% y en el conjunto/edificio: 0,293%.

**FINCA REGISTRAL 1/16406:**

- Descripción registral: Local comercial, en planta semisótano, del bloque 1, en la C/ Banderas de Castilla, 28 (actualmente, C/ Rigoberta Menchu, 3).
- Descripción catastral: Uso local principal: Oficinas. Localización: C/ Rigoberta Menchu, 3 planta SM).
- Inscripción Registral: Registro de la Propiedad nº 1, de Toledo, en el Tomo 1708 del Archivo, Libro 1200 de Toledo, al Folio 26, motivando la inscripción 6ª el 21 de febrero de 2013.
- Nº de propiedad horizontal: 1.
- Superficie: Superficie registral construida: 415,00 m<sup>2</sup> y superficie catastral construida: 452,00 m<sup>2</sup>.
- Cuota de participación: General 3,351% y en relación con el lugar en que está ubicado: 7,569%.

**FINCA REGISTRAL 1/26800:**

- Descripción registral: local comercial, en planta semisótano, del bloque 4, en Avda. Portugal (Actualmente, C/ Rosa Parks, 3) en Toledo.
- Descripción catastral: Uso local principal: Oficinas. Localización: C/ Rosa Parks, 3 planta -1 puerta D).
- Inscripción Registral: Registro de la Propiedad nº 1, de Toledo, en el Tomo 959 del Archivo, Libro 451 de Toledo, al Folio 81, motivando la inscripción 9ª el 21 de febrero de 2013.
- Nº de propiedad horizontal: 78.
- Superficie: Superficie registral construida: 122,50 m<sup>2</sup> y superficie catastral construida: 86,00 m<sup>2</sup>.
- Cuota de participación: En relación con el bloque en el que está ubicado: 7,408% y en el conjunto/edificio: 0,959%.
- La superficie adoptada a efectos de valoración de las tres últimas fincas es de 612,00 m<sup>2</sup>.
- Referencias Catastrales:
  - Finca registral 1/16360: 2041401VK1124A0062PS
  - Finca registral 1/27890: 2041401VK1124A0058OA y 2041401VK1124A0057IP
  - Finca registral 1/16406: 2041401VK1124A0025IP Finca registral 1/26800: 2041401VK1124A0082QE
- Nº de bien del inventario: 634
- Cargas: Prescindiendo de afecciones fiscales, no hay cargas registradas.
- Se podrá concurrir, únicamente, a una subasta de las cuatro convocadas del lote único.

**PRIMERA SUBASTA.**

- Importe de licitación: 195.347,35 € (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).
- Importe de garantía (5% del valor de la tasación/licitación, según la cláusula 7 del pliego de condiciones): 9.767,37 €.

**SEGUNDA SUBASTA.**

- Importe de licitación: 166.045,25 € (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS).
- Importe de garantía (5% del valor de la tasación/licitación, según la cláusula 7 del pliego de condiciones): 8.302,26 €.

**TERCERA SUBASTA.**

- Importe de licitación: 141.138,69 € (CIENTO CUARENTA Y UN MIL, CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

- Importe de garantía (5% del valor de la tasación/licitación, según la cláusula 7 del pliego de condiciones): 7.056,93 €.

**CUARTA SUBASTA.**

- Importe de licitación: 119.967,69 € (CIENTO DIECINUEVE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

- Importe de garantía (5% del valor de la tasación/licitación, según la cláusula 7 del pliego de condiciones): 5.998,38 €.

Titularidad de los bienes:

Las fincas son propiedad del FOGASA del 100,000%, del pleno dominio de las fincas, adquiridas mediante Escritura de Dación en Pago de fecha 30 de Julio de 2012, otorgada ante el Notario D. Nicolás Moreno Badía, con número 1449 de su protocolo.

En la escritura pública se hará constar que el bien se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentran los bienes inmuebles.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 4 de septiembre de 2025.-El Secretario General,(Por Resolución 06/10/2014) Adjunto Al Secretario General, Fernando Jesús Sainz Martín.

N.º I.-4368